

INFORME SECRETARIAL. Cali, 24 de agosto de 2022. A Despacho, informando que no fue posible la realización de la audiencia programada para el pasado 10 de agosto de 2022, por cierre del Palacio de Justicia por asamblea convocada por Asonal Judicial, aunado a que la señora juez no contaba con la conexión a internet y los elementos necesarios para la realización de la audiencia por fuera del despacho. Sírvese proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 314

Radicación 2021-00327
Cali, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En el presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante CARLOS RAUL LEÓN ARTEAGA, con LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, instaurado por MARIA DE LAS MERCEDES RUIZ ARROYAVE, JOSE RAUL LEON RUIZ, LUZ MARIA LEON RUIZ y RICARDO LEON RUIZ, se programó fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de Inventarios y Avalúos contenida en el Art. 501 del C.G.P., para el pasado 10 de agosto de 2022, la cual, en efecto, no pudo realizarse dado que, el Palacio de Justicia desde donde se han venido haciendo las audiencias virtuales, fue cerrado por asamblea convocada por ASONAL JUDICIAL, lo que además no es informado previamente, y tampoco la señora juez contaba con la conectividad y los implementos necesarios para la realización de la audiencia por fuera del despacho, como da cuenta el informe secretarial que antecede.

Por lo anterior, se procederá a fijar nueva fecha para la continuación de la diligencia de inventarios y avalúos.

Así entonces, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos prevista en el artículo 501 del C.G.P., el día **DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2022, A LA HORA DE LAS 9:00 A.M.**

NOTIFIQUESE

GLORIA LUCIA RIZO VARELA
JUEZ

Auto notificado en estado electrónico No. 142

Fecha: 26 de agosto de 2022

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

Firmado Por:
Gloria Lucia Rizo Varela
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa969c6ae55bb816cce54f7f3fcb359de3756536978c537d883732091722126a**

Documento generado en 25/08/2022 04:42:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>